
BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, a 30 de junio de 2021

EXHORTA FMOPDH A REPENSAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

- **La actual emergencia sanitaria ha provocado una catástrofe que pone en riesgo la supervivencia de expresiones, historias, lenguas y costumbres.**

La actual emergencia sanitaria o cualquier otra crisis debieron haber significado una oportunidad para empujar el ejercicio y garantía de los derechos humanos desde sus dimensiones individual y colectiva, como condición para impulsar el desarrollo comunitario, y no para su regresividad, advirtió la Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), Nashieli Ramírez Hernández.

En la inauguración del *Foro Agenda pendiente de los Derechos Culturales, a diez años de la Reforma Constitucional de los DDHH*, destacó también el derecho de las personas y comunidades a participar en el progreso científico y a gozar de sus beneficios.

Señaló también que en muchas comunidades y pueblos indígenas se ha observado la omisión para brindar información relativa al COVID-19 y a las medidas de prevención, de manera accesible y culturalmente pertinente, y donde determinantes sociales de la salud, como el acceso al agua, también son francamente desfavorables.

“De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 21% de la población rural que habla una lengua indígena en México carece de agua, situación que ilustra el entretreído de derechos y contextos que dictan los resultados diferenciados de una pandemia extendida”, insistió.

La Defensora agregó que, además del sector educativo, otro que es fundamental para la transmisión generacional de la vida cultural y que ha sufrido los efectos en este contexto es el que integra a las personas que producen arte y cultura, quienes se encuentran en circunstancias cada vez más complejas para desempeñar su trabajo.

Por ello, se pronunció por romper con la visión tradicional de ver y de repensar los Derechos Culturales, en medio del cierre de actividades en el marco de confinamiento, y cuando la cultura y el arte por medios digitales ha cobrado particular relevancia, en un contexto caracterizado por las brechas digitales, donde pareciera que el derecho a la cultura sólo es accesible para quienes cuentan con medios electrónicos.

A 10 años de Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, exhortó a aplicar los criterios como parte de la revisión de la naturaleza y el estado de los Derechos Culturales en México, como el Informe Especial *COVID-19, culturas y derechos culturales*, de la Relatora de Naciones Unidas sobre los Derechos Culturales, Karima Bennoune.

Al respecto, coincidió en señalar que la actual emergencia sanitaria ha provocado una catástrofe que pone en riesgo la supervivencia de expresiones, historias, lenguas y costumbres en todo el mundo, que precisan de reconocer de manera urgente las desigualdades para aplicar y garantizar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

En la inauguración del Foro *Agenda pendiente de los Derechos Culturales, a diez años de la Reforma Constitucional de los DDHH* participaron también la Subsecretaria de Desarrollo Cultural, Marina Núñez, en representación de la Secretaria de Cultura del Gobierno de México, Alejandra Frausto; la Jefa de Asuntos Jurídicos de esa dependencia, Eréndira Cruz Villegas; y el Director y representante de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México, Frédéric Philippe Vacheron Oriol.

La Presidenta de la FMOPDH, Nashieli Ramírez Hernández, agradeció la participación de las y los *Ombudsman* estatales, integrantes de la Federación, entre quienes mencionó a Susana Méndez (Nuevo León), Olivia Lemus (Tamaulipas), Juan José Zepeda (Chiapas) y José Félix Cerezo (Puebla), así como a representantes de las Defensorías del Estado de México, San Luis Potosí y Tlaxcala.

-ooOoo-